BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 3 ACTA 43 FECHA 12-abril-2012

CONTRATACION VIA EXCEPCION BNF CVE Nº 10/2012 PARA EL SERVICIO DE ENCOMIENDA (CORREO PRIVADO) PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 92 de fecha 13 de julio de 2011, por la cual el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprueba el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF-LPN Nº 4/2011; el informe D.A.F. Nº 1193/2012 de fecha 20 de marzo de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas – Unidad Operativa de Contrataciones, que guarda relación a la necesidad de contratar el Servicio de Encomienda (Correo Privado) para el Banco Nacional de Fomento por la Vía de Excepción con las firmas RAPIDO YGUAZU S.A. (RYSA) y POST SERVICE S.R.L.; las ofertas presentadas por las firmas mencionadas precedentemente; el informe C.E. Nº 22/2012 de fecha 21 de marzo de 2012 del Comité de Evaluación; el informe DAJA/VC Nº 69 del 23 de marzo de 2012 de la Asesoría Legal; el informe A.I. Nº 182 de fecha 10 de abril de 2012 de la Auditoría Interna; y,

CONSIDERANDO: Que por los motivos expuestos en los informes C.E. Nº 22/2012 del Comité de Evaluación y D.A.F. Nº 1193/2012, de la Dirección de Administración y Finanzas – Unidad Operativa Contrataciones, se halla justificada la contratación del Servicio de Encomienda (Correo Privado) para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Vía Excepción, conforme a lo estipulado en los Artículos 33º incisos d) y g) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar el llamado para el Servicio de Encomienda (Correo Privado) para el Banco Nacional de Fomento, con las firmas RAPIDO YGUAZU S.A. (RYSA) y POST SERVICE S.R.L., en la modalidad de Contratación Vía Excepción.----------

Art. 2°) Aprobar el resultado de la Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 10/2012, convocada para el Servicio de Encomienda (Correo Privado) para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 22/2012 de fecha 21 de marzo de 2012 del Comité de Evaluación.----------

Art. 3°) Adjudicar el Servicio de Encomienda (Correo Privado) para el Banco Nacional de Fomento de la siguiente manera: Lote Nº 1 "Transporte de Encomiendas" a la firma **RAPIDO YGUAZU S.A. (RYSA)**, en la Modalidad de Contrato Abierto hasta un monto máximo de G. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones) y un monto mínimo de G. 150.000.000. (guaraníes ciento cincuenta millones); el Lote Nº 2 "Transporte de Correspondencias Varias" a la firma **POST SERVICE S.R.L.** por un costo de G. 15.950.000.- (guaraníes quince millones novecientos cincuenta mil) mensuales, por el plazo de 6 (seis) meses totalizan la suma de G. 95.700.000.- (guaraníes noventa y cinco millones setecientos mil), conforme a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de ofertas de la Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 10/2012, cuyo resultado se aprueba por el Artículo 2º) de la presente Resolución y al Anexo 1 que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución. La vigencia de contrato para ambos lotes será hasta el 1 de setiembre del 2012.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. [illegible]RIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

CONTRATACION VIA EXCEPCION BNF CVE Nº 10/2012 PARA EL SERVICIO DE ENCOMIENDA (CORREO PRIVADO) PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.....(Cont. 2)

Art. 4°) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y las firmas **RAPIDO YGUAZU S.A. (RYSA) y POST SERVICE S.R.L.,** conforme al Anexo II que consta de 14 (catorce) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 5°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato respectivo con las firmas **RAPIDO YGUAZU S.A. (RYSA) y POST SERVICE S.R.L.,** de conformidad al texto aprobado por el Artículo 4°) de esta Resolución.----------

Art. 6°) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 3°) de esta Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.----------

Art. 7°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 6°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 8°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - PRESIDENTE
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Emilio Gardel Codas - Felipe H. Aguilera Scozara
MIEMBROS.
César L. Furiasse Rolón – Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

CONTRATACION VIA EXCEPCION BNF CVE Nº 10/2012 PARA EL SERVICIO DE ENCOMIENDA (CORREO PRIVADO) PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.....(Cont. 3)

ANEXO I

- **RAPIDO YGUAZU S.A. (RYSA).**

LOTE Nº 1 TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS						
Ítems	**Descripción**	**Códigos de Catálogo**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA incluido G.**
1	Traslado de documentos bancarios que no sean efectivo **en malotes de cuero cerrado bajo llave.**	78102203-001	Unidad	Unidad	1	30.000.-
2	Traslado de documentos bancarios que no sean efectivo **en sobres.**	78102203-001	Unidad	Unidad	1	20.000.-
3	Traslado de documentos bancarios que no sean efectivo **en paquetes.**	78102203-001	Kilos	Unidad	1	40.000.-
4	Traslado de documentos bancarios que no sean efectivo **en cajas.**	78102203-001	Kilos	Unidad	1	40.000.-

MONTO MAXIMO PARA EL LOTE Nº 1: G. 300.000.000
MONTO MINIMO PARA EL LOTE Nº 1: G. 150.000.000

- **POST SERVICE S.R.L.**

LOTE Nº 2 TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIAS VARIAS							
Ítems	**Descripción**	**Códigos de Catálogo**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Meses**	**Precio Mensual (IVA incluido) G.**	**Precio Total (IVA incluido) G.**
5	Traslado de malotes (documentos varios) para Agencias periféricas del BNF: Mercado Cuatro, Mercado de Abasto, Ande, Quinta Avenida, Multiplaza, M.R. Alonso incluida Itauguá y la Sucursal del BNF en San Lorenzo. Remisión y Recepción de Documentos al BCP y viceversa. Remisión y Retiro de documentos a la Contaduría General de Tribunales. Remisión de Documentos e informes a Clientes Corporativos (IPS, ANDE, INC, BEPSA, BANCARD, BANCOS DEL PAIS ETC.)	78102203-001	Unidad	Unidad	6	15.950.000.-	95.700.000.-
Precio Total							95.700.000.-

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General